

ENCUESTA SOBRE EMPLEO, PROTECCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS ASALARIADOS AGRARIOS

CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS Y DISEÑO DE LA MUESTRA

Presentación.....	2
1. Objetivos.....	3
2. Población objetivo y dominios geográficos.....	4
3. Diseño de la muestra y selección de viviendas en el terreno	4
4. Estimadores.....	9
5. Errores muestrales en la estimación de totales a partir de la base de personas	9
6. Relevamiento de la información.....	22
7. Instrumentos de medición.....	23
8. Definiciones operacionales de la población a estudiar.....	24
9. Definición de períodos de referencia.....	25
10. Reconstrucción del ciclo ocupacional anual de los asalariados agrarios.....	26
11. EValuación de calidad de la información	30
12. Base de datos.....	30

PRESENTACIÓN

La *Encuesta sobre Empleo, Protección Social y Condiciones de Trabajo de los Asalariados Agrarios* (EnAA) es un estudio diagnóstico con capacidad para determinar el alcance, la cobertura y la focalización de las distintas políticas y acciones que conforman el Sistema de Protección Social vigente en el año 2014, así como también las condiciones de trabajo de los asalariados agrarios que habitan en áreas rurales (dispersas y agrupadas) y urbanas de hasta 25.000 habitantes. El estudio se realiza a partir de la iniciativa conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) quienes mancomunaron esfuerzos metodológicos y financieros para que esta primera encuesta sobre el tema pudiera realizarse en diez provincias de la Argentina. Todas estas instituciones estuvieron asesoradas en aspectos metodológicos y estadísticos por el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales CEIL-CONICET- INNOVAT-E quien tuvo a su cargo la coordinación del trabajo de campo y la supervisión del relevamiento. El relevamiento se realizó en viviendas particulares donde habitaban asalariados agrarios ubicadas en áreas rurales (dispersas y agrupadas) y en localidades de hasta 25.000 habitantes de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Río Negro, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

La Argentina es uno de los países de América latina que tempranamente ha optado por desarrollar políticas de protección social, en un primer momento, asociadas a esquemas contributivos provenientes de la inserción laboral y luego, ampliando el desarrollo del sistema a esquemas de financiamiento no contributivos con el objetivo de dar inclusión social a una serie de poblaciones vulneradas en sus posibilidades de acceso a bienes sociales básicos. Las políticas de protección social no solo compensan a la población de las desigualdades sociales que las afectan sino que la protegen de los riesgos sociales no solo por su rol asegurador sino por su capacidad de promover oportunidades y capacidades para la integración social y el desarrollo productivo¹.

Basado en este marco conceptual, el estudio caracterizó el acceso a bienes sociales básicos que tienen los hogares y la población que habita en ellos y, particularmente, los asalariados agrarios que allí residen a partir de los siguientes indicadores:

-Características de las viviendas, de la infraestructura de saneamiento (provisión de agua potable y cloacas); distancia a la infraestructura educativa, de salud y de transporte público.

¹Desempeño y financiamiento de la protección social en Argentina, OIT, 2015. Informe elaborado por Bertranou, Fabio; Cetrángolo, Oscar; Casanova, Luis; Beccaria, Alejandra; Folgar, Julián.

- Acceso de la población al sistema de salud y al sistema educativo.
- Acceso a transferencias de ingresos de fuente contributiva (Asignaciones Familiares) o no contributivas (Asignaciones Universales por Hijo, pensiones) por parte de las personas de 0 a 17 años.
- Acceso a programas sociales de transferencia de ingresos o de provisión de bienes para mejorar la seguridad alimentaria de la población, o las oportunidades de inserción laboral y de formación para los desocupados.
- Acceso a jubilación y a pensiones contributivas y no contributivas por parte de los adultos mayores.
- Acceso de la población de 14 años de edad o más a trabajo, a ingresos laborales y no laborales y a institutos de la seguridad social como aportes previsionales, vacaciones pagas, licencia paga por enfermedad, seguro por desempleo, indemnización por despido, etc.

1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la *Encuesta sobre Empleo, Protección Social y Condiciones de Trabajo de los Asalariados Agrarios* son:

- Caracterizar el grado de acceso a bienes y servicios sociales básicos de los hogares con al menos un integrante asalariado agrario y la población que los compone, incluyendo hábitat, condiciones habitacionales, ingresos, acceso al sistema de salud y al sistema educativo, a derechos de protección y seguridad social.
- Conocer la condición de actividad de la población de 14 años o más; la categoría ocupacional de los ocupados y caracterizar su inserción laboral. Reconstruir el ciclo anual ocupacional de los asalariados agrarios.
- Identificar los grupos sociales de asalariados agrarios con mayor riesgo de desprotección social.
- Caracterizar la autopercepción de los asalariados agrarios respecto de sus condiciones de trabajo, y la exposición a riesgos y a accidentes de trabajo.

2. POBLACIÓN OBJETIVO Y DOMINIOS GEOGRÁFICOS

La población objetivo de la Encuesta estuvo compuesta por los hogares y las personas que los integraban, en los que por lo menos uno de sus integrantes se hubiera desempeñado como asalariado agrario durante al menos 30 días en los 12 meses previos a la fecha de la encuesta, y que durante el período 2013-2014 residiera habitualmente en viviendas particulares ubicadas en áreas rurales (dispersas y agrupadas) y en localidades de hasta 25.000 habitantes de las provincias incluidas en el estudio. La muestra de la EnAA permite dar estimaciones a nivel de cada una de las 10 provincias seleccionadas y para el total obtenido por agregación de las mismas. Asimismo la información puede ser analizada por lugar de residencia habitual (urbano o rural).

3. DISEÑO DE LA MUESTRA Y SELECCIÓN DE VIVIENDAS EN EL TERRENO

El diseño de la muestra de la Encuesta sobre Empleo, Protección Social y Condiciones de Trabajo de los Asalariados Agrarios (EnAA) estuvo a cargo del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Las jurisdicciones donde se realizó la Encuesta fueron: Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Río Negro, Santa Fe, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán.

El diseño de la muestra de hogares contempla la aplicación de un esquema bietápico que considera unidad primaria de muestreo (primera etapa) al “segmento rural” y al “segmento urbano de localidades de hasta 25.000 habitantes”, correspondiente a las fracciones y radios censales del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010 (CENSO 2010). En todos los casos, estuvieron incluidos hogares con al menos una persona ocupada como empleado o asalariado en actividades productivas agropecuarias al menos 30 días en los 12 meses anteriores a la entrevista.

Se consideran hogares rurales a los conformados por población que habita viviendas localizadas en forma dispersa (correspondientes a la categoría de “población rural dispersa”) y aquellas ubicadas en forma agrupada en localidades de hasta 2.000 habitantes (correspondientes a la “población rural agrupada”) según el criterio establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Además, se incluye a la población de los hogares que residen en centros urbanos de hasta 25.000 habitantes. En ambos casos, se trata de hogares con presencia de personas empleadas

en condición de asalariados ocupados en actividades agrarias, las cuales según la definición utilizada en la presente Encuesta incluye actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

La decisión de incorporar los centros urbanos al diseño muestral se vincula con el proceso de “urbanización” de los asalariados agrarios que se venía verificando en la Argentina desde las últimas décadas del siglo pasado. Asimismo, el límite superior establecido en el tamaño de los centros urbanos (25.000 habitantes) surge de la mayoritaria concentración de asalariados agrarios con residencia urbana en aquellas localidades de tamaño inferior a 25.000 habitantes, según resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2001 (INDEC 2001), únicos datos utilizables en el momento de adoptar las decisiones metodológicas del presente estudio.

La unidad secundaria de muestreo (segunda etapa) estuvo constituida por la “vivienda rural y la vivienda urbana de localidades de hasta 25.000 habitantes”, en la que al menos un integrante del hogar (o de los hogares, para el caso que haya más de uno) correspondiente a esa vivienda se haya desempeñado como asalariado agrario durante el período de referencia.

Los segmentos censales rurales y urbanos fueron elegidos con probabilidad proporcional al tamaño del segmento que estuvo dado por el total de hogares con al menos un integrante que fuera empleado del sector agropecuario. Las unidades secundarias o viviendas se eligieron dentro del segmento con igual probabilidad.

En resumen, en cada segmento censal, la “vivienda” es la unidad de muestreo y el “hogar” se constituye en la unidad de observación del cual se recolecta información de todos sus integrantes sobre la base del cuestionario diseñado a tal efecto y de acuerdo a los propósitos del estudio.

Para el conjunto de la población rural dispersa / agrupada y urbana de centros de hasta 25.000 habitantes de cada provincia, se eligieron 80 segmentos censales y, en el interior de cada segmento, se procedió a seleccionar 5 viviendas con asalariados agrarios para, de esta manera, relevar a la población de los hogares de esa condición correspondientes a 400 viviendas efectivas por provincia.

Para la identificación de las viviendas con asalariados agrarios, se procedió primero a indagar por la existencia en el hogar (o los hogares) correspondiente a la vivienda seleccionada de al menos un integrante del mismo que se haya desempeñado como

asalariado de esa rama durante al menos 30 días durante los 12 meses anteriores a la aplicación de la Encuesta (el resto del período pudo haber estado inactivo, desocupado u ocupado en cualquier otra rama de actividad).

A su vez, para identificar las 5 viviendas por segmento que cumplieran con la condición ya mencionada, se procedió a seleccionar viviendas dentro del segmento con un método probabilístico que le asignaba la misma chance a cada una y continuarlo hasta que se completara la muestra de 5 unidades. Para aquellos casos de rechazos o de ausencias, estaba previsto efectuar un reemplazo en el mismo segmento de acuerdo a procedimientos específicos de selección.

A los efectos de reducir la chance de no alcanzar el número establecido de viviendas de asalariados agrarios por segmento, antes de extraer la muestra, se eliminaron aquellos segmentos en los cuales el número de hogares con asalariados agrarios era inferior a 5 unidades, según la información censal de 2010.

El encuestador llegó al terreno con el listado de segmentos seleccionados con su correspondiente asignación de Departamento o Partido, Fracción y Radio censal. Además, para cada segmento dispuso del plano (mapa o croquis) respectivo con las indicaciones o referencias que permitieron su localización en el terreno, junto con el número total de viviendas con asalariados agrarios relevadas en 2010. También, para cada segmento, se contó con otros dos datos: uno correspondiente a la “vivienda de arranque” o la primera vivienda a entrevistar en el caso de los segmentos rurales y, otro, un “valor aleatorio” que fue utilizado en los segmentos urbanos para el sorteo de las manzanas y de las viviendas.

Para identificar las 5 viviendas por segmento a entrevistar que cumplieran con la condición de presencia de asalariados agrarios, se actuó de la siguiente manera.

Para el caso de un **segmento rural disperso o concentrado**, a través de un informante calificado que residiera en el mismo segmento o en su cercanía (por ejemplo, un habitante antiguo de la zona, personal de una escuela, etc.), se procedió a cuantificar y a ubicar en el plano respectivo a las viviendas con asalariados agrarios existentes en el segmento al momento de la entrevista (sin necesidad de realizar un recorrido previo del segmento).

Si el número de viviendas obtenido difería sustancialmente (un 30% por encima o por

debajo) del que surgiera del CENSO 2010, se debía indagar especialmente por las posibles razones de ese cambio, ya sea con el mismo informante o con otro adicional a los efectos de descartar un posible error en la información obtenida.

Una vez asegurada la calidad del dato obtenido, se procedió a numerar correlativamente todas las viviendas y se dividió el número total de viviendas por 5 (cinco). Este resultado determinó el intervalo de selección (el “k”) de las viviendas a encuestar. Por ejemplo, en un segmento con 20 viviendas se debía entrevistar 1 vivienda cada 4. Si fueran 12 viviendas, el intervalo sería 2 ya que no se consideran los decimales. Como solamente se identificaron 5 viviendas con asalariados agrarios, se procedió a entrevistar a todas ellas.

También el encuestador dispuso de un número correspondiente a la “vivienda de arranque” que se utilizó como la primera vivienda a entrevistar para luego continuar seleccionando las viviendas según el intervalo correspondiente. Por ejemplo, en el segmento con 12 viviendas con asalariados agrarios el valor de la vivienda de arranque era “4”. Esta vivienda fue la primera en ser entrevistada y luego se continuó con la sexta, octava y así sucesivamente. Si se finalizaba el recorrido del segmento sin haberse completado las 5 viviendas, se debía retomar el recorrido desde el comienzo del segmento.

Para el caso de un **segmento urbano** se aplicó un procedimiento distinto. Primero, se numeraron correlativamente las manzanas que componían el segmento y luego se sorteó una de ellas en la que se realizó un recorrido previo (a través del “timbreo” de las viviendas) para identificar aquellas viviendas con asalariados agrarios.

Para el sorteo de la manzana inicial (en el caso de un segmento con más de una manzana) se aplicó el siguiente cálculo:

$$\text{Manzana inicial} = (\text{número total de manzanas} * \text{número aleatorio}) + 1$$

Por ejemplo, para el caso de un segmento con un total de 6 manzanas y un número aleatorio=0,9 (con redondeo), la manzana inicial se obtiene: manzana inicial= $(6 * 0,9) + 1$ o manzana inicial= $5,4 + 1 = 6$ dado que siempre se utiliza el número entero del primer componente. Es decir, se recorre en primer lugar la 6ta. manzana y si fuera necesario se continúa con la inmediatamente siguiente.

Luego se realiza el recorrido de la manzana inicial y suponiendo que en la misma se identificaron al menos 5 viviendas con asalariados agrarios, se procede al sorteo de la vivienda inicial en la manzana sorteada, para lo cual se aplica el siguiente cálculo:

$$\text{Vivienda inicial} = (\text{número total de viviendas} * \text{número aleatorio}) + 1.$$

Por ejemplo, para el caso de un total de 10 viviendas con asalariados agrarios en la manzana sorteada (por lo cual correspondería un valor $k=2$ que surge del cociente entre el total de viviendas y 5) y un número aleatorio=0,9 (con redondeo), la vivienda inicial se obtiene: vivienda inicial= $(10 * 0,9) + 1$ o vivienda inicial=9+1, es decir, la última vivienda de la lista. Se inicia la encuesta para este segmento con esta vivienda y luego se continúa con la segunda, cuarta, sexta y octava, considerando que $k=2$.

Es posible que un segmento esté conformado por una única manzana o por una manzana completa y la fracción de una segunda. En este último caso, a los efectos del sorteo y selección de las manzanas, se las considera como dos manzanas.

Si al completar el recorrido de la manzana seleccionada se identificaran 5 viviendas con asalariados agrarios, se procede a entrevistar a todas. Si el número de viviendas es mayor, se aplica el mismo procedimiento descripto para obtener el intervalo de selección. Si en la manzana seleccionada no se alcanzó el mínimo de 5 viviendas, se continúa con la manzana inmediatamente siguiente según la numeración original (o la subsiguiente, si se sigue sin alcanzar el mínimo de 5 viviendas) y se aplican los mismos procedimientos recién señalados. En cualquier caso, se debe tener en cuenta que siempre se debió completar el recorrido y numeración de las viviendas respectivas de cada manzana (es decir, que no se debe detener el conteo de las viviendas antes de finalizar el recorrido de la manzana aun cuando se haya alcanzado el mínimo de 5 con asalariados agrarios).

Cuando en un segmento rural como urbano no se encontró el mínimo de 5 viviendas con asalariados agrarios esperado, según la información del CENSO 2010, se procedió a completar el número máximo de entrevistas que fuera posible concretar en el segmento aun cuando no se alcanzara la cantidad prevista de 5 viviendas.

4. ESTIMADORES

Con respecto a la expansión de la muestra y a la elaboración de los respectivos ponderadores estadísticos, se debe tener en cuenta que, en este diseño, se propuso efectuar la selección de una muestra sistemática de tamaño fijo y compensar las diferentes probabilidades de selección con el cálculo de ponderadores adecuados, con el propósito de simplificar el complejo trabajo de campo que entraña este estudio.

Por lo tanto, para el cálculo de los ponderadores se dispuso de información sobre el número de segmentos muestreados por estrato (provincia); la población de hogares más uno por segmento del CENSO 2010; el número de hogares con asalariados agrarios residentes; el número de asalariados agrarios residentes por hogar y la cantidad de hogares sin respuesta y con rechazo.

Se completó un cuestionario por vivienda, y tantos formularios de hogar y población como cantidad de hogares se hubiesen encontrado. También se completó un formulario por cada uno de los miembros residentes del hogar (cuestionario individual según la edad: 0 a 13 años y 14 o más). Además, se seleccionó aleatoriamente a 1 asalariado agrario por hogar, cuando hubiese más de uno, para responder el cuestionario Salud y Condiciones de Trabajo, se procedió a calcular dos ponderadores.

El “Ponderador 1” se aplica a todos los procesamientos que incluyan variables de los cuestionarios mencionados en primer lugar (bases de Población y Hogares). Por su parte, el “Ponderador 2” se utiliza para el procesamiento de información que incluya cualquier variable del cuestionario Salud y Condiciones de Trabajo.

5. ERRORES MUESTRALES EN LA ESTIMACIÓN DE TOTALES A PARTIR DE LA BASE DE PERSONAS

Al analizar las estimaciones provenientes de una muestra, se debe tener presente que las mismas están afectadas por el llamado error muestral y que es importante conocer aproximadamente la magnitud de esos errores. A fin de que los usuarios puedan evaluar la confianza de las estimaciones para subpoblaciones de interés a partir de las bases de microdatos de la EnAA, en las páginas siguientes se presenta una medida relativa del error muestral: el coeficiente de variación. El mismo se define como:

$$CV(\hat{\theta}) = 100 * \frac{sd(\hat{\theta})}{\hat{\theta}}$$

Esta medida brinda una aproximación a la precisión de la estimación, es decir, a la relación que existe entre el desvío estándar² de la estimación y el valor del parámetro a estimar. Cuanto más pequeño es el coeficiente de variación, más precisa es la estimación. Se recomienda tener en cuenta la siguiente sugerencia para evaluar la confianza de las estimaciones Estadísticos cuyos coeficientes de variación sean inferiores al 10% se consideran muy aceptables, los que superan el 10% y hasta un 20%, se los considera razonables, cuando superan el 20%, tomar con precaución el dato estimado.

A partir de las tablas siguientes (para cada una de las provincias), el usuario podrá estimar la medida relativa del error muestral (a través del coeficiente de variación) para cada una de las celdas de una tabla de contingencia o de una distribución de frecuencias.

Ejemplo:

Se busca determinar la precisión de la estimación de la cantidad de asalariados agrarios migrantes en Santiago del Estero.

Tabla A1 | Asalariados agrarios según provincia por carácter de migrante en al menos una ocupación del ciclo tabulación cruzada

² El desvío estándar es una medida absoluta del error muestral. A partir de la estimación del parámetro, la estimación del desvío estándar y de la determinación de un nivel de confianza la teoría del muestreo permite estimar los llamados intervalos de confianza: intervalos numéricos que pueden contener el valor verdadero del parámetro con una probabilidad igual al nivel de confianza.

		Asalariado migrante en al menos una ocupación del ciclo		Total
		No migrante	Migrante	
Provincia	Buenos Aires	13373	2360	15733
	Corrientes	3321	684	4005
	Entre Ríos	5276	836	6112
	Mendoza	23933	577	24510
	Misiones	11655	4203	15858
	Río Negro	13158	658	13816
	San Juan	15538	179	15717
	Santa Fe	13880	1021	14901
	Santiago del Estero	6964	5880	12844
	Tucumán	12778	2690	15468
Total		119876	19088	138964

- Puede verse que en la tabla de contingencia la estimación absoluta (ponderada) es de 5880 personas
- Se busca el intervalo en la tabla de referencia que contenga el valor buscado

Tabla A2 |Estimación de coeficientes de variación de la EnAA para datos ponderados de Santiago del Estero

n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	143,64%
51-100	90,50%
101-500	45,26%
501-1000	28,51%
1001-2000	20,00%
2001-3000	15,33%
3001-4000	12,82%
4001-5000	11,18%
5001-6000	10,00%
6001-7000	9,09%
7001-8000	8,36%
8001-9000	7,76%
9001-10000	7,25%
10001-12000	6,61%
12001-15000	5,77%
15001-20000	4,77%
20001-30000	3,48%
30001-40000	2,25%
40001-50000	1,06%

- El coeficiente de variación de la estimación de los trabajadores migrantes de Santiago del Estero está entre el 10% y el 9,09%.

1. Tablas de CV

CV provincia de Buenos Aires	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	189,88%
51-100	119,64%
101-500	59,83%
501-1000	37,69%
1001-2000	26,45%
2001-3000	20,28%
3001-4000	16,96%
4001-5000	14,80%
5001-6000	13,24%
6001-7000	12,04%
7001-8000	11,08%
8001-9000	10,29%
9001-10000	9,61%
10001-12000	8,77%
12001-15000	7,66%
15001-20000	6,35%
20001-30000	4,67%
30001-40000	3,07%
40001-50000	1,60%

CV provincia de Corrientes	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	76,91%
51-100	48,40%
101-500	24,08%
501-1000	15,00%
1001-2000	10,33%
2001-3000	7,70%
3001-4000	6,24%
4001-5000	5,26%
5001-6000	4,52%
6001-7000	3,93%
7001-8000	3,44%
8001-9000	3,01%
9001-10000	2,62%
10001-12000	2,07%
12001-15000	1,14%

CV provincia de Entre Ríos	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	78,12%
51-100	49,19%
101-500	24,52%
501-1000	15,35%
1001-2000	10,65%
2001-3000	8,03%
3001-4000	6,60%
4001-5000	5,65%
5001-6000	4,95%
6001-7000	4,41%
7001-8000	3,96%
8001-9000	3,57%
9001-10000	3,24%
10001-12000	2,81%
12001-15000	2,19%
15001-20000	1,30%

CV provincia de Mendoza	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	150,74%
51-100	94,99%
101-500	47,54%
501-1000	29,98%
1001-2000	21,09%
2001-3000	16,22%
3001-4000	13,60%
4001-5000	11,91%
5001-6000	10,69%
6001-7000	9,75%
7001-8000	9,01%
8001-9000	8,39%
9001-10000	7,87%
10001-12000	7,23%
12001-15000	6,38%
15001-20000	5,40%
20001-30000	4,18%
30001-40000	3,12%
40001-50000	2,32%
50001-60000	1,62%
60001-70000	0,85%

CV provincia de Misiones	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	131,96%
51-100	83,15%
101-500	41,60%
501-1000	26,22%
1001-2000	18,42%
2001-3000	14,14%
3001-4000	11,85%
4001-5000	10,35%
5001-6000	9,27%
6001-7000	8,45%
7001-8000	7,79%
8001-9000	7,24%
9001-10000	6,78%
10001-12000	6,20%
12001-15000	5,45%
15001-20000	4,57%
20001-30000	3,45%
30001-40000	2,43%
40001-50000	1,61%
50001-60000	0,70%

CV provincia de Río Negro	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	134,57%
51-100	84,78%
101-500	42,38%
501-1000	26,66%
1001-2000	18,68%
2001-3000	14,28%
3001-4000	11,91%
4001-5000	10,36%
5001-6000	9,23%
6001-7000	8,37%
7001-8000	7,68%
8001-9000	7,10%
9001-10000	6,61%
10001-12000	5,99%
12001-15000	5,17%
15001-20000	4,18%
20001-30000	2,86%
30001-40000	1,40%

CV provincia de San Juan	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	107,05%
51-100	67,45%
101-500	33,73%
501-1000	21,24%
1001-2000	14,90%
2001-3000	11,42%
3001-4000	9,54%
4001-5000	8,32%
5001-6000	7,44%
6001-7000	6,76%
7001-8000	6,22%
8001-9000	5,77%
9001-10000	5,39%
10001-12000	4,91%
12001-15000	4,28%
15001-20000	3,53%
20001-30000	2,56%
30001-40000	1,62%
40001-50000	0,67%

CV provincia de Santa Fe	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	149,91%
51-100	94,45%
101-500	47,22%
501-1000	29,73%
1001-2000	20,85%
2001-3000	15,96%
3001-4000	13,33%
4001-5000	11,62%
5001-6000	10,38%
6001-7000	9,43%
7001-8000	8,66%
8001-9000	8,03%
9001-10000	7,49%
10001-12000	6,81%
12001-15000	5,92%
15001-20000	4,86%
20001-30000	3,47%
30001-40000	2,08%
40001-50000	0,22%

CV provincia de Santiago del Estero	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	143,64%
51-100	90,50%
101-500	45,26%
501-1000	28,51%
1001-2000	20,00%
2001-3000	15,33%
3001-4000	12,82%
4001-5000	11,18%
5001-6000	10,00%
6001-7000	9,09%
7001-8000	8,36%
8001-9000	7,76%
9001-10000	7,25%
10001-12000	6,61%
12001-15000	5,77%
15001-20000	4,77%
20001-30000	3,48%
30001-40000	2,25%
40001-50000	1,06%

CV provincia de Tucumán	
n ponderado	Coeficiente de Variación
10-50	120,99%
51-100	76,23%
101-500	38,13%
501-1000	24,02%
1001-2000	16,86%
2001-3000	12,92%
3001-4000	10,81%
4001-5000	9,43%
5001-6000	8,43%
6001-7000	7,67%
7001-8000	7,06%
8001-9000	6,55%
9001-10000	6,12%
10001-12000	5,59%
12001-15000	4,88%
15001-20000	4,04%
20001-30000	2,97%
30001-40000	1,95%
40001-50000	1,01%
50001-50215	0,14%

6. RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información fue recolectada mediante la metodología de entrevista directa en la totalidad de las viviendas seleccionadas en la muestra. La actividad se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en la Ley 17.622 que, en su Artículo 10, establece los criterios que rigen el secreto estadístico nacional. Esta tarea se llevó a cabo entre los meses de octubre de 2013 a julio de 2014. Posteriormente, la información contenida en los cuestionarios fue ingresada en una base de datos utilizando el Sistema de Relevamiento y Administración de Encuestas (SIRADE) desarrollado por el equipo de Sistemas de la SSPTyEL del MTEySS.

La muestra teórica en cada una de las provincias seleccionadas fue de 400 hogares integrados por lo menos por una persona que se haya desempeñado como asalariado agrario durante al

menos 30 días en los 12 meses previos a la fecha de la entrevista.

7. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Los cuestionarios son instrumentos de medición utilizados para cuantificar y caracterizar a las viviendas, los hogares, las personas que los conforman y las condiciones de trabajo y salud de uno de los asalariados agrarios que lo integra.

Para relevar la información de la Encuesta, se dispuso de:

- **Cuestionario Vivienda:** el universo son las viviendas en las que al menos un integrante del hogar correspondiente con esa vivienda se haya desempeñado como asalariado agrario durante al menos 30 días en los 12 meses previos a la fecha de la entrevista. Se indaga, entre otros temas, acerca de los materiales constructivos, la infraestructura y el entorno de la vivienda.
- **Cuestionario Hogar:** se utiliza para el universo de todos los hogares en el que al menos un integrante del hogar se haya desempeñado como asalariado agrario durante al menos 30 días en los 12 meses previos a la fecha de la entrevista. Se indaga acerca de las características habitacionales, equipamiento, tenencia de la vivienda y el terreno, ingresos no laborales y reducción de gastos del hogar en salud y educación.
- **Cuestionario Población:** se utiliza un cuestionario por hogar para identificar a los miembros que lo integran y conocer su composición por sexo y edad, relaciones de parentesco, lugar de nacimiento, percepción de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de pensiones o jubilaciones entre otras variables.
- **Cuestionario individual:** el universo lo conforman todas las personas y se cuenta con un cuestionario individual por persona que vive habitualmente en el hogar integrado por un asalariado agrario. Este cuestionario requiere información sobre todos los miembros del hogar, desde el bebé de 1 día hasta el adulto mayor de n años. Se cuenta con dos Cuestionarios que permiten distinguir las particularidades de los miembros del hogar según el grupo de edad al que pertenecen:
 - **Cuestionario 0 a 13 años:** permite indagar sobre el cuidado de los niños menores de 5 años, las características de atención de la salud y de asistencia al sistema educativo de las personas menores de 14 años.
 - **Cuestionario 14 años o más:** investiga las características de la protección y seguridad social a la cual accede esta población, ya sea por institutos asociados al trabajo (derechos laborales y previsionales), o por derechos universales asociados a la atención de la salud y a la asistencia al sistema educativo, o por beneficios otorgados por la protección social como son las pensiones no contributivas y los planes sociales. Asimismo, incluye un módulo específico referido al ciclo ocupacional en los últimos 12 meses que se aplica tanto a las personas que se desempeñaron

como asalariados agrarios como al resto de las personas a partir de los 14 años que integran el hogar y que trabajaron alguna vez en los 12 meses previos a la realización de la Encuesta.

- **Cuestionario Condiciones de Trabajo:** indaga sobre las condiciones reales y concretas en las que los trabajadores asalariados agrarios realizan su actividad laboral, así como cuál es la percepción que estos tienen de las mismas. Se busca obtener indicadores que permitan evaluar la existencia o no de distancia entre la normativa vigente en temas de seguridad e higiene laboral y la realidad concreta del principal trabajo desempeñado en el sector agrario por el entrevistado. Este cuestionario se aplica a un solo asalariado agrario por hogar, elegido sobre la base de un criterio de selección sistemática.

8. DEFINICIONES OPERACIONALES DE LA POBLACIÓN A ESTUDIAR

Componentes o integrantes del hogar: son todos aquellos residentes habituales de la vivienda vinculados o no por relaciones de parentesco, que comparten los gastos de alimentos y/u otros rubros (pago de servicios, alquiler, etc.) e identifican un mismo Jefe/a de Hogar.

Jefe/a del hogar: es la persona a quien los demás miembros del hogar reconocen como tal. A cada Jefe/a le corresponde un hogar y no puede haber un hogar con más de un Jefe/a.

Hogar de asalariado agrario: es aquel hogar con la presencia de al menos un residente habitual que se encuentra ocupado en la actividad agraria a las órdenes de un patrón o empleador o estuvo en esa situación durante por lo menos 30 días en los 12 meses anteriores a la entrevista.

Asalariado agrario/agropecuario: es la persona de 14 años de edad o más que trabaja bajo las órdenes de un patrón o empleador, sea este una persona física o una empresa u otro tipo de persona jurídica dedicadas a una actividad agropecuaria a cambio de una retribución, monetaria o no monetaria. También se considera a los ocupados en empresas de contratistas de maquinaria agrícola, esto es, aquellas empresas que trabajan para terceros, desarrollando actividades tales como siembra, cosecha, fumigación, etc. A los efectos de la Encuesta, se consideraron asalariados agrarios/ agropecuarios a las personas que como mínimo se hayan desempeñado en esa condición al menos 30 días (ya sea en forma continua o discontinua) en los 12 meses previos a la aplicación de la Encuesta.

Un asalariado agrario puede desempeñarse de forma permanente (una única ocupación que desarrolla sobre la base de un contrato o arreglo por tiempo indeterminado) o de manera temporaria (una o más ocupaciones desarrolladas sobre la base de un contrato o arreglo por tiempo determinado), puede estar registrado según la normativa legal vigente o trabajar sin el debido registro ante la Seguridad Social (“en negro”), puede hacer tareas manuales u operar

distintos tipos de maquinaria, puestos de mando, por ejemplo, “capataz” o “encargado”, o trabajar con la supervisión directa de otro trabajador o el mismo patrón, puede especializarse en una determinada tarea u ocuparse como peón general.

Para esta Encuesta, se excluyen explícitamente de la definición de empleado agrario aquellos trabajadores asalariados que se desempeñen en estos establecimientos en ocupaciones no propiamente agrícolas, ganaderas o forestales como, por ejemplo, administrativos o empleadas en servicios de la casa particular del patrón o empleador.

En la base de datos, se incluye una variable que define el universo de los asalariados agrarios (**asalagr**).

Sector o rama de actividad agraria: a los efectos de la EnAA, se consideran los establecimientos cuyo objeto es la producción agropecuaria, incluyendo actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Se incluyen dentro de esta definición a las actividades de empaque de la producción realizadas en el mismo establecimiento agrícola, siempre y cuando la producción objeto de estas actividades se origine, en su mayoría, en el propio establecimiento agrario. Se utiliza la definición que surge de la Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas-CAES Mercosur. En esta Encuesta, se utiliza la División 01-Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, para las siguientes clases de cultivos o productos: Cultivos agrícolas (0101), Cría de animales (0102), Cultivos de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (0103) y Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios (0104).

9. DEFINICIÓN DE PERÍODOS DE REFERENCIA

La EnAA utiliza diferentes períodos de referencia, es decir, lapsos de tiempo que se toman como cota, señal para detectar situaciones, actividades y condiciones de los encuestados. Dependiendo de los temas a indagar, se consideran los siguientes 3 períodos:

- **Semana:** corresponde al período completo de 7 días (de domingo a sábado) inmediatamente anterior a la fecha de realización de la encuesta en una vivienda determinada.
- **Último mes:** corresponde al mes calendario completo anterior al que contiene la semana de referencia.
- **Últimos 12 meses:** corresponde al período de 12 meses anteriores a la fecha de realización de la encuesta en una vivienda determinada. Incluye el último mes o mes pasado.

Se optó por aplicar el criterio de “períodos móviles de referencia”, por lo que se definieron a partir de la fecha efectiva en que se aplicó la Encuesta a las viviendas seleccionadas en cada provincia.

Una de las características específicas de la EnAA es la reconstrucción del ciclo ocupacional anual. Es decir, se busca reconstruir la sucesión de ocupaciones que los entrevistados han transitado. Para ello, se define como período de referencia los 12 meses previos a la realización de la entrevista.

Asimismo, para indagar acerca de la situación laboral actual (condición de actividad, categoría ocupacional, ocupación, etc.), se considera la semana de referencia, es decir, la semana anterior a la entrevista.

Dados estos dos períodos de referencia y considerando las principales inserciones ocupacionales definidas, la EnAA pretende captar situaciones diversas, de acuerdo al siguiente esquema:

Esquema N°1 |Población de 14 años o más que tuvo al menos una ocupación en los

12 MESES DE REFERENCIA		SEMANA DE REFERENCIA					
OCUPADO		SECTOR AGROPECUARIO		OTRO SECTOR		DESOCUPADO	INACTIVO
SECTOR AGROPECUARIO	EXCLUSIVAMENTE ASALARIADO AGRARIO	ASALARIADO	NO ASALARIADO	ASALARIADO O NO ASALARIADO			
	ASALARIADO Y NO ASALARIADO	AA	AA	AA	AA	AA	AA
SECTOR AGROPECUARIO	EXCLUSIVAMENTE NO ASALARIADO	//////////	NO AA	NO AA	NO AA	NO AA	NO AA
OTRO SECTOR	ASLARIADO Y/O NO ASALARIADO	NO AA	NO AA	NO AA	NO AA	NO AA	NO AA
SECTOR AGROPECUARIO Y NO AGROPECUARIO	ASALARIADO AGRARIO Y NO ASLARIADO AGRARIO	AA	AA	AA	AA	AA	AA
	EXCLUSIVAMENTE NO ASALARIADO	NO AA	NO AA	NO AA	NO AA	NO AA	NO AA

últimos 12 meses

Referencia: “AA” indica que para la Encuesta es un Asalariado Agrario. “No AA” indica que no se desempeñó como asalariado agrario

Por último, el mes anterior a la entrevista se utiliza (conjuntamente con el período anual de referencia -últimos 12 meses-) para indagar la percepción y el monto de los diversos ingresos a nivel de los individuos y los hogares.

10. RECONSTRUCCIÓN DEL CICLO OCUPACIONAL ANUAL DE LOS ASALARIADOS AGRARIOS

Uno de los objetivos de la EnAA fue captar la articulación y/o sucesión de diversas ocupaciones o trabajos diferenciados a lo largo de un año dentro del sector agropecuario o no, es decir, lo que habitualmente se denomina “ciclo ocupacional”.

El sector agropecuario se caracteriza por tener una demanda laboral que, en determinados productos, ocupaciones y/o actividades, presenta un fuerte componente de estacionalidad, limitando la contratación de trabajadores a períodos específicos de tiempo. Desde el punto de vista de los trabajadores asalariados, afectados a estas ocupaciones estacionales, esto se traduce en la dificultad para mantener una ocupación constante a lo largo del año, debiendo combinar diferentes ocupaciones y, en muchos casos, para varios patrones/empresas. A su vez, esta eventualidad en la ocupación puede implicar la existencia de trabajos realizados por los asalariados como trabajadores independientes en el sector agropecuario o bien en cualquier categoría ocupacional en sectores no agropecuarios. Es por ello que la EnAA indagó acerca de tales ocupaciones.

La forma de obtener información del ciclo ocupacional tiene una dinámica particular. El período de referencia de todas las variables asociadas al ciclo ocupacional son los 12 meses anteriores a la realización de la entrevista. Es decir, se indaga por las diferentes ocupaciones que el trabajador ha tenido en dicho período. Si bien existe un número potencialmente alto de trabajos que un trabajador puede realizar en cada ciclo ocupacional -aunque se registró el número total de ellos-, operativamente se limitó el estudio más detallado a las ocupaciones principales definidas en función del tiempo durante el cual el entrevistado se desempeñó en ellas.

Se captaron 4 (cuatro) ocupaciones como asalariado en el sector agropecuario y otras 4 (cuatro) bajo cualquier categoría ocupacional dentro o fuera del sector agropecuario, resultando en un total de hasta 8 (ocho) ocupaciones estudiadas en el ciclo ocupacional.

A los efectos de la EnAA, una ocupación se define en función de la/s actividad/es que el trabajador desempeña.

Para los trabajos / changas realizadas como asalariado agrario transitorio o estacional, se registró la cantidad de trabajos realizados en los 12 meses previos. En este caso, se tuvo en cuenta:

- a) Cuando el encuestado se hubiere desempeñado en dos ocupaciones para un mismo patrón en distintos momentos del período de referencia (cosecha y poda, por ejemplo) en los que la discontinuidad hubiese sido de al menos 1 mes, se registraron como dos trabajos independientes.
- b) Cuando el encuestado se hubiere desempeñado en dos momentos del año separados en el tiempo (con una discontinuidad de al menos 1 mes) en un mismo trabajo y en un mismo producto también se lo registró como dos trabajos o changas. Por ejemplo, cuando se realizan dos cosechas en distintos momentos del año como en la del limón de invierno y de verano.
- c) Cuando el entrevistado realizó el mismo trabajo aunque sea en distintos productos y/o

con distintos patrones pero con continuidad en el tiempo o en los que la discontinuidad fue menor a 1 mes (por ejemplo, cosecha de peras y manzanas) se lo registró como un mismo trabajo.

Es decir que el criterio prioritario tomado para la clasificación fue la continuidad de los trabajos.

En la EnAA se incluyen tres indicadores que resultan útiles para el análisis de estos ciclos laborales:

- a) el tiempo total en que desarrolló cada trabajo –variable B8T4–;
- b) la cantidad de empleadores (patrones/empresas) para los que realizó cada trabajo – variables B8T5 y B8T6–;
- c) el tiempo en que desempeñó esa ocupación para la empresa/ patrón en el que estuvo empleado durante mayor tiempo –variable B8T8–.

El módulo sobre ciclo ocupacional se divide en dos grandes apartados: el primero de ellos busca captar las ocupaciones desarrolladas por los trabajadores asalariados dentro del sector agropecuario.

Se indaga por la cantidad de patrones/empresas, la cantidad de ocupaciones desempeñadas y se registran hasta 4; de cada una de ellas se toma información referida a la ocupación, al producto, a los ingresos totales percibidos en dicha ocupación, la cantidad de patrones y el tiempo que trabajó en ella. A su vez, se le pide al encuestado que identifique cuál es el patrón/establecimiento para el que trabajó la mayor cantidad de tiempo y se le pide que mencione la cantidad de meses.

A partir de ese punto, se centra la indagación sobre la empresa/patrón en la que estuvo empleado durante la mayor cantidad de tiempo³. Se recaba información correspondiente a las siguientes dimensiones (entre otras): condiciones de trabajo (duración de la jornada); características de la contratación (percepción de vacaciones, aguinaldo, etc.); monto y periodicidad de los ingresos obtenidos; registro del empleo; durabilidad de la contratación; etc.

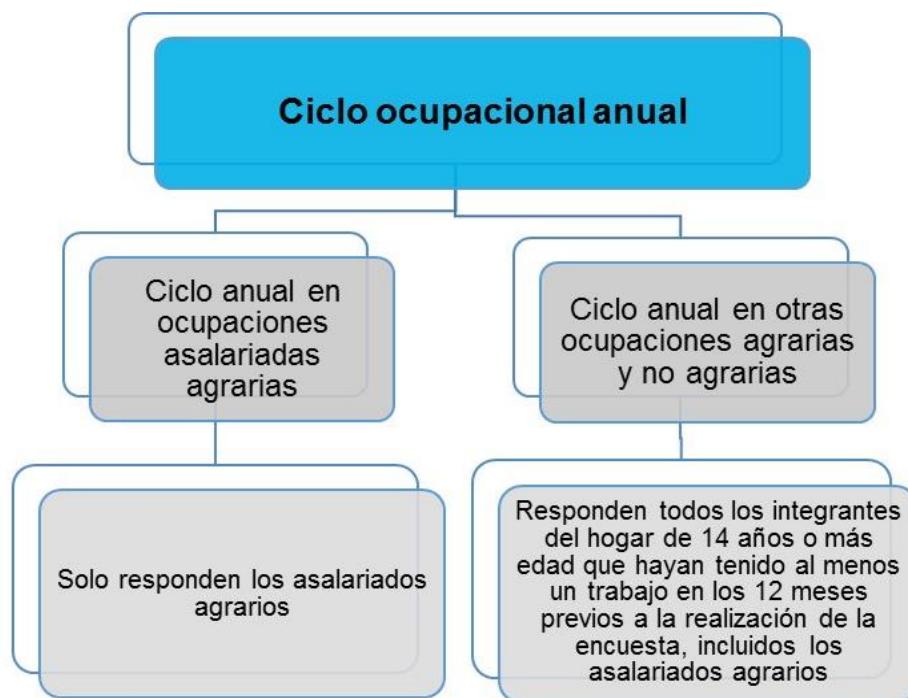
El segundo apartado del módulo⁴ busca captar ocupaciones o trabajos que no hayan podido ser captados previamente. Se incluyen aquí trabajos del sector agropecuario como de otros sectores de actividad. El objetivo es indagar sobre dimensiones tales como rama, ocupación, categoría ocupacional, tiempo de trabajo, registro ante la Seguridad Social e ingresos obtenidos.

³ Es decir, a partir de la variable B8T9 tal y como figura en el documento correspondiente al Diseño de registro.

⁴ Esta sección comienza a partir de la variable B8T46. Ver al respecto el documento “Diseño de registro”.

En síntesis, la EnAA indagó sobre diversas dimensiones asociadas a los hogares en los que residen los asalariados agrarios y a los integrantes de dichos hogares. Uno de esos aspectos es el referido a la condición de actividad y la inserción ocupacional de todos los integrantes a partir de los 14 años de los hogares estudiados. De este modo, la EnAA también provee información sobre la participación en el mercado de trabajo de los integrantes del hogar que no son asalariados agrarios, medida en la semana anterior y en los 12 meses previos a la Encuesta (Ciclo anual de trabajo).

Esquema N° 2 | Diagrama del Ciclo anual de trabajo



11. EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El MTEySS y el CEIL, en consulta permanente con la SRT y el RENATEA, implementaron una línea de trabajo específica para evaluar la calidad de la información recopilada, de acuerdo con los estándares internacionales de buenas prácticas estadísticas actualmente vigentes.

12. BASE DE DATOS

Las bases de datos para usuarios cuentan con una selección de variables que surgen directamente de los cuestionarios de la Encuesta. También se podrá encontrar un conjunto de variables creadas e indicadores como aporte al estudio de temáticas específicas abordadas por la EnAA.

Se pone a disposición de los usuarios una base de hogares (que tiene asociadas variables medidas a nivel de las viviendas) y una base de población (para mayor detalle respecto de las variables e indicadores, consultar el diseño de registro y el glosario).

Cantidad de casos

Provincias ⁽¹⁾	Universos			Población
	Viviendas (corresponden a Hogares Nro. 1)	Hogares		
			Total	Asalariada agraria
Buenos Aires	306	306	1.116	351
Corrientes	342	342	1.568	435
Entre Ríos	358	363	1.484	445
Mendoza	384	388	1.605	556
Misiones	373	373	1.770	492
Río Negro	380	380	1.282	459
San Juan	379	379	1.859	610
Santa Fe	397	397	1.299	435
Santiago del Estero	355	355	1.799	448
Tucumán	382	384	2.031	635
Total de 10 prov.	3.656	3.667	15.813	4.866

Los respectivos universos expandidos se presentan a continuación:

Provincias ⁽¹⁾	Universos			Población Asalariada agraria	
	Viviendas (corresponde n a Hogares Nro. 1)	Hogares	Población		
			Total		
Buenos Aires	13.505	13.505	50.324	15.733	
Corrientes	3.202	3.202	14.975	4.005	
Entre Ríos	5.064	5.131	20.856	6.111	
Mendoza	16.828	17.013	69.790	24.509	
Misiones	12.140	12.140	57.973	15.858	
Río Negro	11.289	11.289	40.046	13.815	
San Juan	9.824	9.824	47.806	15.717	
Santa Fe	13.793	13.793	45.150	14.901	
Santiago del Estero	9.477	9.477	49.015	12.843	
Tucumán	9.654	9.694	50.215	15.468	
Total de 10 prov.	104.775	105.068	446.150	138.960	

(1) En cada provincia, la EnAA es representativa de los hogares con al menos un asalariado agrario y de la población que los integra, residentes en áreas rurales y en localidades urbanas de hasta 25.000 habitantes.